



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Treinta (30) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Acción	Ejecutivo
Demandante	Wilson Alfredo Quintana
Demandado	Gonzalo Chaverra González
Radicado	05154 31 12 001 2020 00024 00
Asunto	Requiere liquidación actualizada del crédito

En auto posterior, se ordenó el pago de la suma de \$190.000.000 consignados por el demandado como abono a la obligación, a favor del ejecutante, y en el mismo auto se requirió a dicha parte para que allegara la liquidación actualizada del crédito, la cual brilla por su ausencia.

Así las cosas, y previo a señalar fecha para diligencia de remate, se requiere a las partes para que presenten la liquidación del crédito en los términos del art. 466 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

98ec05be27f1beceb6dfec3715ea83412841
a723f57a7df86c789c62775183ec

Documento generado en 30/03/2022 07:33:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>